



COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

19 de noviembre de 2019

Página 1 de 2

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CIRCULAR No. 001

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
PROCEDIMIENTO BAJO MODALIDAD DE URGENCIA MAE-PEUR-2019-0009**

El Comité de Compras y Contrataciones de **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** les informa que, en fecha **15 de noviembre, 2019** recibimos las siguientes preguntas:

1. B. Documentación Técnica: Antecedentes (breve descripción del historial del Oferente/Proponente). El proponente debe dedicarse de manera habitual al suministro de los bienes que oferta. (SI ESTOS ES UN PAPEL DE BUENA CONDUCTA O QUE)
2. Metodología de entrega. (breve descripción de logística, horarios, personal, etc.) para cualquiera de los lotes. En cuanto a las ofertas del Lote II el oferente deberá además demostrar que posee instalaciones físicas aptas y con capacidad para la preparación de las mismas para lo cual deberá adjuntar documentación probatoria del local, nave o almacén que posee actualmente en calidad de propietario inquilino. Así también demostrar que posee capacidad de logística para cumplir con las entregas en tiempo oportuno. (NO SUBSANABLE). Y como estos estamos confundido por que entendemos como que estos se refiere a la manera de como ustedes quieren que sea entregada la mercancía adjudicada)
3. Cronograma de entrega de cantidades, suscrito por el representante legal del Oferente. (NO SUBSANABLE) (AQUI ENTENDEMOS QUE SERIA NOSE LA CAPICIDAD QUE TENERMOS PARA SUPLIRLE DE MANERA RAPIDA UNA CANTIDAD ELEVADA QUE USTEDES NECESITEN)
4. En cuanto a la presentación de muestras, ¿Cómo será la presentación para las carnes, cerdo asado, víveres, verduras y vegetales?

Las cuales contestamos a continuación:

Resolución Única:

1. No es un papel de buena conducta. Respecto a los antecedentes se refiere a una breve descripción de la trayectoria de actividades comerciales del oferente, tales como a que rubro se dedica, qué tiempo tiene realizando suministros, etc.
2. La metodología de entrega se refiere a que el oferente debe indicar que tipo de método usa para realizar los suministros, tales como organiza los rubros para despacharlos, tipo de transporte que usa, como coordina el trabajo de los empleados, horarios que regularmente despacha, entre otros. En relación al Lote II, el oferente

debe indicar en su oferta que posee capacidad real de dar respuesta inmediata al requerimiento demostrando que posee capacidad instalada, personal suficiente y logística para despachar en el tiempo requerido.

3. El Oferente debe depositar el cronograma que propone hacer las entregas. El tiempo que indique debe ser acorde al requerido.

4. Las muestras de los productos cárnicos ha sido eliminada según indica la Circular modificatoria No.001 de fecha 15 de noviembre, 2019. En relación a los vegetales y viveres, los mismos deben ser presentados en empaques tipo fundas, mallas, etc, según sea más conveniente al oferente, pero siempre tomando en cuenta que es preferible que el producto sea visible, sin necesidad de abrir o romper el empaque.



LIC. ROSA LANTIGUA TAVERA

PRESIDENTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

